RESOLUCIÓN No. 414
(05 DE JUNIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MS-SAMC-008-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SÁCHICA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, EL DECRETO 1082 DE 2015 Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

Que el veintiséis 26 de mayo de 2026, se dio inicio al proceso cuyo objeto corresponde a **"**CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SACHICA-BOYACA.**"** de conformidad con el listado de actividades y cantidades que se detalla en la convocatoria No. MS-SAMC-008-2026.

Que el Municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.2, a 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015, (Artículos 19, 21 a 23 del Decreto 1510 de 2013) publicando, en Página Web del Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co el Aviso de Convocatoria, El Estudio Previo, el Proyecto de Pliego de Condiciones y los demás documentos del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MS-SAMC-008-2026 se publicó en el SECOP II en el tiempo comprendido entre el veintiséis (26) de mayo y el tres(03) del mes de junio de 2026 con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitieran formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

Que, durante el término previsto en el Cronograma de Actividades, para la formulación de observaciones o sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones y a los Estudios Previos publicados, la entidad recibió observaciones a los documentos referidos y se dio respuesta a las mismas.

Que de conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web www.colombiacompra.gov.co.

Que **SEGUNDO EUGENIO RODRIGUEZ AVENDAÑO** No. 7.163.130 de Tunja **NO CUMPLE** con los requisitos para limitar a MiPymes al no presentar soportes del contador, **JRD CONSTRUCTORES SAS** 900694325-0 **NO CUMPLE** con los requisitos para limitar a MiPymes al no presentar soportes del contador, ni cedula de representante legal ni certificado de existencia y representación legal expedido cámara de comercio, **CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO** con Nit 7173308-0 identificado con cedula de ciudadanía No 7173308 de Tunja **CUMPLE y** INGECOM S&D S.A.S con Nit 901366179-9 representante legal **NEIDER SUAREZ ALVARADO** identificada con cedula de ciudadanía No 23.292.660 de sora **CUMPLE**, solicitaron limitar a MiPymes de orden departamental, solicitudes cumplen con los requisitos exigidos en el decreto 1860 de 2021.

Que en mérito de lo anterior el alcalde municipal de Sáchica – Boyacá.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MS-SAMC-006-2026, conforme a los siguientes parámetros:

1.- OBJETO: **"CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SACHICA- BOYACA".**

2.- MODALIDAD: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es selección abreviada de menor cuantía.

3.- CRONOGRAMA: El cronograma del proceso se regirá por el publicado en el SECOP II.

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	AGOTADO	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	05/06/2026	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	05/06/2026	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	05/06/2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	11/06/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Realización del sorteo	12/06/2026 09:00 A.M.	Oficina de Planeación
Publicación de la lista de precalificados	12/06/2026 02:00 P.M.	SECOP II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	12/06/2026 09:00 A.M	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	12/06/2026 05:00 P.M	Oficina de Planeación
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16/06/2026	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16/06/2026	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	18/06/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	18/06/2026 09:05 A.M.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	18/06/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	24/06/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	24/06/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	25/06/2026 09:00 A.M.	Oficina de Planeación
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25/06/2026	SECOP II
Firma del contrato	26/06/2026	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	30/06/2026	SECOP II
Aprobación de garantías	30/06/2026	SECOP II

4.**- CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS**: En la página del SECOP II www.contratos.gov.co o en la oficina de la Secretaría de Gobierno municipal de Sáchica Boyacá.

5. Limitar la convocatoria pública MS-SAMC-008-2026 , cuyo objeto es, CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SACHICA- BOYACA , exclusivamente a MiPymes nacional de orden Departamental, domiciliadas en el departamento Boyacá, según lo establecido en el decreto 1860 de 2021, en tal sentido solo se podrán presentar aquellas empresas que ostenten la calidad de Mipymes Nacionales de orden Departamental, domiciliadas en el Departamento de Boyacá.

6**.- PRESUPUESTO OFICIAL**: NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($ 96.923.223,00) M/Cte.

7**.- PLAZO DE EJECUCIÓN**: Sera un (01) mes, Contados A Partir De La Fecha De Suscripción Del Acta De Inicio Del Contrato.

8.- **PARTICIPANTES**: Podrán participar personas naturales y jurídicas que no se encuentren inhabilitadas y/o sancionadas.

9**.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para sufragar el pago del valor del contrato la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026050022	22/05/2026	93.923.223

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de Sáchica Boyacá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal **www.contratos.gov.co**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en el municipio de Sáchica, Boyacá a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

(Original Firmado Por)
HECTOR DAVID AMADO SIERRA
Alcalde Municipal

Proyectó: Iván Leonardo Amado Jiménez – Secretario de Gobierno